

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 198 Martes 21 de julio de 2020 Sec. IV. Pág. 30631

## IV. Administración de Justicia TRIBUNAL SUPREMO

## 22991 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador, don Joaquín Fanjul de Antonio, en nombre y representación de REPSOL PETRÓLEO, S.A., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden TED/171/2020, de 24 de febrero, por la que se actualizan los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, a efectos de su aplicación al periodo regulatorio que tiene su inicio el 1 de enero de 2020, que ha sido admitido a trámite por Diligencia de Ordenación de dieciséis de julio de dos mil veinte y figura registrado con el número 1/177/2020.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida.

Madrid, 16 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Martín Contreras.

ID: A200030462-1